

BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS (BPA) SECTOR FRUTÍHORTICOLA

ESTADO DE AVANCE A LA FECHA

CONAL 19 de marzo 2019

Ing. Agr. Mercedes Nimo
Secretaría de Alimentos y Bioeconomía
Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas



BPA OBLIGATORIAS

Previo a la aprobación
de la Resolución Conjunta 5/2018 de las Secretarías de
Gobierno de Agroindustria y Salud

En el Ámbito de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria

✓ **Programa Nacional de BPA Sustentables**

Ejes de trabajo:

- Educación
- Capacitación
- Difusión
- Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología
- Formalización sanitaria y comercial
- Promoción del Consumo

BPA OBLIGATORIAS

✓ **Coordinación de la Mesa Hortícola BPA**

- Se aprueba la Mesa como referente para las BPA
- Con la participación de las provincias de Río Negro, Neuquén, Corrientes, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Jujuy y Salta
Fecha: septiembre de 2018
- Ámbitos de discusión de alcances y acciones

✓ **Ventanilla Única**

- Articulación con SENASA y Prov. de Buenos Aires en el Mercado Concentrado de La Plata.

BPA OBLIGATORIAS

Posterior a la aprobación
de la Resolución Conjunta 5/2018 de las Secretarías de
Gobierno de Agroindustria y Salud

✓ Manual “BPA Frutihortícola oficial y sus Directrices”

✓ Cursos “Formador de Formadores”

- *Plataforma Online para el Sector Publico/Privado*
- *Efecto multiplicador*
- *Certificado oficial*
- *Participantes por curso: 450 profesionales*



BPA OBLIGATORIAS

- ✓ **Curso virtual de capacitación de BPA obligatorio**
 - Organizado por SENASA, INTA y la SG de Agroindustria
 - **Certificación habilitante**
 - Primer curso: Septiembre de 2018
 - **Agentes capacitados: 200**
 - *Se estiman 2500 profesionales capacitadas al finalizar 2019*
 - *Cursos: 6 de mayo 2019 (primero). **Preinscripción 1-17 abril***
 - 3 cursos adicionales en el año

- ✓ **Curso BPA frutihortícola para Escuelas Agrotécnicas**

Organizado por SDTyA, INTA e INET

- Destinatarios: docentes
- **900 docentes capacitados**



- ✓ Participación con las BPA frutihortícolas en las **agendas Regionales y Provinciales del CFA**

BPA OBLIGATORIAS

✓ Módulo de “Implementadores”

- Incluye trabajo en terreno
- Participación de profesionales de INTA, Cambio Rural, Agricultura Familiar, provincias y municipios, CASAFE entre otros
- Actividades programados
 - La Plata, 16 de abril
 - Corrientes 23 de abril
 - Jujuy, 30 de abril respectivamente



✓ Capacitación presencial a productores

- Implementadores en todo el país a partir de mayo de 2019
- Se estiman aproximadamente 1500 establecimientos con BPA en el sector frutihortícola

BPA OBLIGATORIAS

✓ Registros Oficiales

- Base de datos de los técnicos/ profesionales capacitados en formador de formadores, **ya disponible en la web**
- El Registro Público Nacional de Implementadores de Sistemas de Gestión de la Calidad Agroalimentaria que lleva Agroindustria

✓ Participación en Mesas Territoriales

- Comisiones BPA del Sector organizadas por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Agricultura familiar, y otras mesas regionales.

✓ Difusión

- Elaboración y actualización de la Web Oficial de BPA Frutihortícola <http://www.alimentosargentinos.gob.ar/bpa/index.php>
- Participación institucional en medios de difusión de las BPA , Expoagro y talleres técnicos con productores

BPA OBLIGATORIAS

✓ Articulación Público –Privada:

- Red BPA, Supermercados, Cámaras, Asociaciones de Productores, otros

✓ Acta Acuerdo con los Gobiernos provinciales para la implementación de las BPA entre la Provincia y la Nación - Plan de Trabajo Conjunto

- Se prevé la firma con las Provincias en el Consejo Federal Agropecuario Nacional el 28 de marzo



BPA Frutihortícolas obligatorias

Las Buenas Prácticas Agrícolas en frutas y hortalizas serán obligatorias según lo establecido en el Código Alimentario Argentino (CAA), para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos frescos

FRUTAS

a partir del 2 de enero de 2020

HORTALIZAS

a partir del 4 de enero de 2021

Qué debo
saber?

RESOLUCIÓN CONJUNTA
5/2018

Encontrá toda la información necesaria **de los 7 puntos** para implementar de manera adecuada las Buenas Prácticas Agrícolas.

[DIRECTRICES](#)

[MANUAL OBLIGATORIO](#)

Muchas Gracias

Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Ing. Agr. Mercedes Nimo
Secretaría de Alimentos y Bioeconomía
Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas
bpa@magyp.gov.ar

<http://www.alimentosargentinos.gov.ar/bpa/index.php>